

ACTIVIDADES VULNERABLES Y OBLIGACIONES A CUMPLIR EN MATERIA DE LA LEY ANTILAVADO

**ACTIVIDADES VULNERABLES
Y LAS OBLIGACIONES A
CUMPLIR EN MATERIA DE
LA LEY ANTILAVADO**



EXPOSITOR:
L.D. C.P. M.I. Víctor Regalado Rodríguez

Estimado amigo (a): Te hago la invitación a que me acompañes en el momento en que tú lo desees o necesites al siguiente CURSO

ACTIVIDADES VULNERABLES Y OBLIGACIONES A CUMPLIR EN MATERIA DE LA LEY ANTILAVADO

OBJETIVOS PARTICULARES:

En este curso se analiza con detalle cada una de las distintas actividades consideradas como vulnerables por la LFPIORPI (Ley Antilavado), ejemplificando de manera casuística diferentes supuestos para determinar si es una actividad vulnerable o no, con la finalidad de que el participante despeje cualquier duda que pudiera tener sobre lo que es una actividad vulnerable y los casos en donde se configura.

Asimismo se aborda de manera integral todas y cada una de las obligaciones que impone la Ley Antilavado y demás disposiciones aplicables, a fin de que el participante esté en condiciones de asesorar a sus clientes en su debido cumplimiento.

Se analiza la disposición que restringe el uso de efectivo en el pago o cobro de ciertas operaciones fijadas en un monto mínimo, para lo cual se comentan los criterios de la autoridad y jurisdiccionales emitidos al respecto hasta la fecha.

Se comentan las disposiciones donde se señalan las conductas que se consideran infracción a la Ley Antilavado, las multas que se imponen como sanción, así como las conductas que se consideran un delito.

Todo lo anterior con base a lo dispuesto en la normatividad vigente, así como en los criterios de la autoridad y jurisdiccionales emitidos hasta la fecha.

DIRIGIDO A:

Contadores, abogados, administradores, empresarios, auditores, consultores y toda persona interesada en el tema.

TEMARIO

I.- INTRODUCCIÓN A LA LEY ANTILAVADO Y SU ENTORNO

Motivo de su existencia

Objetivo de la ley

A quien aplica esta ley

Una ley sólo para quienes lavan dinero?

Actividades y Profesionales No Financieras Designadas

II.- ACTIVIDADES VULNERABLES

Qué es una actividad vulnerable

Actividades que son vulnerables sin importar el monto de la operación

Actividades que requieren un monto mínimo en la operación para ser vulnerables

Análisis a las actividades vulnerables

Cómo determinar el valor de las operaciones

III.- OBLIGACIONES A CUMPLIR

Padrón

Avisos

Expediente de clientes

Manual de procedimientos

Responsable de cumplimiento

Beneficiario controlador

Relación de negocios

Documentos a conservar

Plazo de conservación

IV.- CRITERIOS

De la autoridad

Jurisdiccionales

V.- RESTRICCIONES AL USO DEL EFECTIVO

Casos en que no se puede pagar la operación en efectivo

Obligación de informar el medio de pago

VI.- INFRACCIONES

VII.- DELITOS

EXPOSITOR: LD CP MI Victor Regalado Rodríguez

DURACIÓN: 11 horas

FECHA/MODALIDAD: El curso ya está disponible bajo demanda, por lo que puedes acceder al mismo en el momento que lo desees o necesites.

INVERSIÓN:

\$ 1,200.00 (IVA incluido)

Para estos efectos deberás depositar o transferir la cantidad correspondiente a la cuenta con los siguientes datos:

Cuenta No. 7003 1831 480 Suc. 0239

CLABE 0029 0570 0318 3148 07

Banco: BANAMEX

A nombre de Academia Mexicana de Investigación Tributaria, A.C.

Una vez efectuado el depósito o la transferencia deberás enviar un mail a la dirección vregalado@hotmail.com acompañando la ficha de depósito escaneada, o el número de autorización de operación bancaria al realizar la transferencia electrónica de fondos.

En el mismo mail por favor indica los datos de facturación respectivos. Haciéndote hincapié en la importancia de que te asegures de que los datos sean los correctos y se encuentren completos.

Después de que envíes el mail y sea confirmada la operación, se te enviará a tu correo electrónico los datos con el link donde podrás acceder el curso de manera inmediata.